

GUAYAQUIL, 3 DE JULIO DEL 2.012.

INGENIERO
PABLO FAUSTO MARTINEZ NEIRA
CIUDAD



DE MIS CONSIDERACIONES:

CUMPLEME INFORMARLE QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **RAPLET S.A.**, EN SU SESION CELEBRADA EL DIA DE HOY tuvo el acierto de elegirlo a Ud. GERENTE GENERAL DE LA MISMA POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, CON LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA, EN REEMPLAZO DEL ING. FEDERICO VON BUCHWALD DE JANON, EL CUAL RENUNCIÓ.

DE ACUERDO AL ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO, LITERAL A) DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA **RAPLET S.A.**, A UD. LE CORRESPONDERA EJERCER INDIVIDUALMENTE LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA.

LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSTAN EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO WALTER PARRA MAZON, EL 31 DE AGOSTO DEL 2.004, LA MISMA QUE HA SIDO INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2.004.

MUY ATENTAMENTE,


SRTA. MARIA VERONICA CHONILLO GUERRERO.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

7
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA **RAPLET S.A.** PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO EN GUAYAQUIL EL 3 DE JULIO DEL 2.012.


ING. PABLO FAUSTO MARTINEZ NEIRA
C.I. No. 0907137343.

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 37.060
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:16



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RAPLET S.A.**, a favor de **PABLO FAUSTO MARTINEZ NEIRA**, de fojas **68.157 a 68.158**, Registro Mercantil número **11.990**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37060



COA
B. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de Julio de 2012

\$11.00

REVISADO POR: *Po*

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (2) fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 16 JUL 2012

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL